



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	DANNY ALEJANDRO OLIVEROS Y OTROS
DEMANDADOS	NORBERTO ANTONIO MEJIA MUNERA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO	050013103 009 -2022-00242-00
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

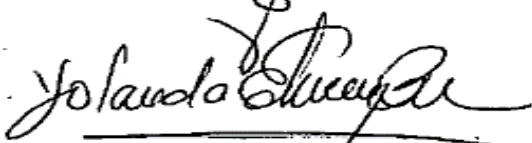
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Estudiada la presente demanda verbal con pretensión declarativa de responsabilidad civil extracontractual, encuentra el despacho que, previo a asumir competencia y de conformidad a los artículos 82 y 90 del C.G.P., y de la Ley 2213 de 2022, se hace necesario **inadmitirla**, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, la parte actora allegue registro civil de nacimiento del menor Jhostin Stiven Morales Oliveros y de la señora Diana Marcela Oliveros.

Lo anterior, para acreditar el vínculo familiar entre Jhostin Stiven Morales Oliveros como hermano y de María Elena Olivero Morales como abuela de la víctima directa. (Art. 84 N° 2)

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5e783e25eab5450c90123d64dbfd107f9e8efc66c4d50a137efaf9c793eb2dc**

Documento generado en 14/09/2022 09:39:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>